

solicitud de mandamiento de pago a continuación de proceso ordinario laboral No. 2018-0036900

Carlos Maya Morales <carlosmayam@yahoo.com>

Vie 22/07/2022 11:21 AM

Para: Juzgado 15 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <jlato15@cendoj.ramajudicial.gov.co>

22 DE JULIO DEL 2022.

SEÑORES.

JUZGADO 15 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

REFERENCIA: 2018-00369

DEMANDANTE: NIDIA PATRICIA SANDOVAL

DEMANDADO: AQUILES SAS Y OTROS.

buenos días, con el acostumbrado respeto, identificado como aparece al pie de mi firma actuando como apoderado de las empresas demandadas, solicito que se libere mandamiento de pago de conformidad al art. 305 y 306 del CGP al cual nos remitimos por integración normativa del art. 145 del CPL., por concepto de las costas y agencias en derecho fijadas y aprobadas mediante auto de fecha 1 de julio del 2022.

CARLOS MAYA MORALES

Apoderado parte demandada